



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-001-2023

“ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”

PARA: Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ENC.

DE: Comisión Técnica del procedimiento
Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2023

FECHA: Quito, D.M., 27 de febrero de 2023

Por medio del presente ponemos en su conocimiento a su Autoridad, de las acciones realizadas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2023 para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO**”, conforme a la designación constante en el Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2023-0155-MEM de 24 de febrero de 2023, como Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2023:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante solicitud No. 3246 de Certificaciones e Inicio de Procedimiento de Contratación de 08 de diciembre de 2022, el Myr. Henry Silva Mendez, en su calidad de Director de Operaciones solicitó al Ing. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero (E), que se sirva disponer a la Dirección de Planificación, Dirección de Adquisiciones y Dirección Financiera, para que de acuerdo a sus competencias se emitan las certificaciones POA, PAC, Disponibilidad Presupuestaria y el Inicio del procedimiento denominado “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”.

1.2. Una vez que se realizó el procedimiento de Verificación de Producción Nacional No. VPN-CBDMQ-011-2022, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, con Resolución Administrativa No. 001-DGAF-CBDMQ-2023 de 09 de enero de 2023, el Ing. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero, Encargado, resolvió dar por finalizado el procedimiento de Verificación de Producción Nacional signado con el código No. VPN-CBDMQ-011-2022 para la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”.

1.3. Con oficio SERCOP No. RMI-39035-2023 de 10 de enero de 2023, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP emite el Resultado de Manifestaciones de Interés, donde informó lo siguiente, “[...] *NO se ha identificado manifestaciones de interés del BIEN/SERVICIO que cumplan con las condiciones generales y características técnicas detalladas en el mencionado proceso*”.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

1.4. Con Oficio Nro. CBDMQ-DGAF-2023-0001-OF de 10 de enero de 2023, el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativa Financiero, Encargado, solicitó a la Máster María Sara Jijón Calderón, LLM, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, se sirva emitir la autorización de importación correspondiente, para efectuar la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, conforme dispone el Art. 101 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016.

1.5. Mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-0074-O de 18 de enero de 2023, el Espc. William Marcelo Alvear Veintimilla, Director de Control para la Producción Nacional, comunicó al Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, lo siguiente: “[...] una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-CBDMQ-011-2022, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se AUTORIZA la contratación del bien en el exterior [...]”.

1.6. Mediante Resolución Administrativa No. 024-DGAF-CBDMQ-2023 de 26 de enero de 2023, el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero (E), resolvió:

“ART. PRIMERO. - Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-001-2023 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, con un presupuesto referencial de USD 772.560,00 (setecientos setenta y dos mil quinientos sesenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América. El plazo de ejecución será de 220 días calendario contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

ART. SEGUNDO. - Disponer a la Dirección de Adquisiciones del CBDMQ, la publicación en el Portal Institucional del SERCOP, del Procedimiento de Selección en el Exterior, signado con el nuevo código No. PE-CBDMQ-001-2023 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO” como publicación especial.

ART. TERCERO. - Disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución y Pliego en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ART. CUARTO. - El pliego del procedimiento de contratación signado con el código No. PE-CBDMQ-001-2023 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL





OPERATIVO” será aprobado por el delegado de la Máxima Autoridad, una vez que la convocatoria se encuentre publicada en medios internacionales.”.

1.7. Mediante memorando Nro. CBDMQ-DA-2023-0035-MEM, de fecha 27 de enero de 2023, el Mgs. Byron Gualán, en su calidad de Director de Adquisiciones (E), solicito a la Dirección de Comunicación la publicación procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-001-2023, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO", en cumplimiento con la recomendación contenida en el informe DNAI-AI-0005-2020, mediante la cual se establece: *“En los procesos de importación de bienes y prestación de servicios, en cumplimiento de la normativa emitida por el SERCOP, solicitará la publicación de los procesos en la página web institucional y en medios internacionales, una vez que se disponga de la Certificación de Producción Nacional emitida por el SERCOP y se autorice el inicio del proceso por parte de la máxima autoridad de la Entidad o su Delegado a través de la respectiva Resolución Administrativa.”.*

1.8. La publicación del Procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2023, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO, se realizó el 24 de febrero de 2023, en el Portal Institucional del SERCOP y en la página institucional del CBDMQ.

1.9. Con memorando Nro. CBDMQ-DC-2023-0026-MEM de 24 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Ana Maria Corral Calderon, en su calidad de Directora de Comunicación, remite respuesta a la Solicitud de publicación del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-001-2023, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO, donde en su parte pertinente informa: *“[...] que conforme al correo emitido por el proveedor el 10 de febrero de 2023 se tenía previsto salir con el anuncio el 24 de febrero del presente año, de nuestra parte se remitió los artes para la publicación. Hoy el proveedor nos informa que hubo inconvenientes con las publicaciones y que no pudieron salir, información que comunico para que se tomen las medidas respectivas.”.*

2. PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-001-2023

La publicación del Procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2023, en medios internaciones no fue efectuada conforme las razones indicadas en el memorando Nro. CBDMQ-DC-2023-0026-MEM de 24 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Ana Maria Corral Calderon, en su calidad de Directora de Comunicación, cabe indicar que, únicamente se realizó la publicación de procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP y en la página institucional del CBDMQ, el 24 de febrero de 2023.



Se adjunta captura de pantalla de las publicaciones realizadas:

Publicación realizada en el Portal Institucional del SERCOP

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 24 de Febrero del 2023 12:29 | RUC: 1768097950001 | Entidad: CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Usuario: jpalverde | [Cerrar Sesión]

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos
Descripción del Proceso de Contratación				
Entidad:	CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO			
Código:	PE-CBDMQ-001-2023			
Tipo Compra:	Bien			
Presupuesto Referencial Total (Sin IVA):	USD 772,560.00			
Tipo de Contratación:	Publicación Especial			
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo; Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%			
Tipo de Adjudicación:	Total			
Plazo de Entrega:	220 días			
Vigencia de Oferta:	90 días			
Funcionario encargado del proceso:	jpalverde@bomberosquito.gob.ec			
Estado del Proceso:	Preguntas, Respuestas y Aclaraciones			
Descripción:	ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO			

El proceso se puede cancelar hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas

[Regresar] [Cancelar Proceso] [Imprimir]

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Publicación realizada en la página Institucional del CBDMQ

BOMBEROS QUITO | Salvamos vidas

Inicio | Institución | Academia | Prevención | Noticias | Contacto | Usuario Interno

ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO

Facebook | Twitter | YouTube | Instagram | Tiktok | Whatsapp

Quito DM, 24 de febrero de 2023

INVITACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA INTERNACIONAL

Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNP) y de la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016, invita a los interesados interesados en participar en el procedimiento denominado "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO", según los términos de referencia, cronograma, pliego y demás documentación habilitante, que se pueden encontrar en la página institucional del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito www.bomberosquito.gob.ec y en el portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec

Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)
DELEGADO DEL JEFE DEL CBDMQ

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO"
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: PE-CBDMQ-001-2023
PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD 772.560,00 (setecientos setenta y dos mil quinientos sesenta con 00 /100) dólares de los Estados Unidos de América. El plazo de entrega de los bienes será de 220 días calendario contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

- RESOLUCIÓN DE INICIO No. PE-CBDMQ-001-2023
- PLIEGO Y CONVOCATORIA No. PE-CBDMQ-001-2023
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. PE-CBDMQ-001-2023
- ESTUDIO DE MERCADO No. PE-CBDMQ-001-2022





3. NORMATIVA APLICABLE

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

El artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala lo siguiente: *“Contrataciones en el extranjero.- No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional. Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos. Para la importación de bienes o contratación de servicios adquiridos en el extranjero, realizados directamente por las entidades contratantes, la entidad contratante requerirá previamente la verificación de producción nacional (VPN) por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública. Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera motivada, la resolución de inicio del procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que esta pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General. **Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán publicarse en el Portal COMPRASPÚBLICAS, a través de la herramienta de publicación especial.**”*

Informe DNAI-AI-0005-2020

En la recomendación contenida en el informe DNAI-AI-0005-2020, establece: *“En los procesos de importación de bienes y prestación de servicios, en cumplimiento de la normativa emitida por el SERCOP, solicitará la publicación de los procesos en la página web institucional y en medios internacionales, una vez que se disponga de la Certificación de Producción Nacional emitida por el SERCOP y se autorice el inicio del proceso por parte de la máxima autoridad de la Entidad o su Delegado a través de la respectiva Resolución Administrativa.”*

Pliego

“2.4. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

- 1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;*
- 2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,*
- 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.**



La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reclamo, reparación o indemnización a los oferentes.”.

4. CONCLUSIÓN

El procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2023 para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, no puede continuar con la fase precontractual, de conformidad con lo señalado en el punto 3 del número 2.4. Declaratoria de Cancelación del procedimiento de la SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, debido que existe una violación sustancial al procedimiento precontractual al haberse publicado el Procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2023, el 24 de febrero de 2023, únicamente en el Portal Institucional del SERCOP, en la página institucional del CBDMQ y no haberse publicado en medios internacionales, conforme las razones indicadas en el memorando Nro. CBDMQ-DC-2023-0026-MEM de 24 de febrero de 2023, suscrito por la Mgs. Ana Maria Corral Calderon, en su calidad de Directora de Comunicación, lo que atenta contra los principios de la contratación pública de concurrencia e igualdad para los futuros oferentes, además lo establecido en el Art. 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la recomendación de auditoría constante en el informe DNAI-AI-0005-2020.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, con base a los antecedentes, al análisis realizado, la conclusión y en cumplimiento de lo establecido en el pliego de la presente contratación, se recomienda al Director General Administrativo Financiero (E), la cancelación del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2023 para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO**”, conforme lo señalado en el *punto 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual*, número 2.4. de la SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES del pliego de la presente contratación.

Comisión Técnica	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Sbte. Cristian Alexander Pillajo Tuso C.C. 1721469581 Presidente de la Comisión		hXdfCeFXT7



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Sbte. Tatiana Lizbeth Caiza Crespo C.C. 1725242984 Delegada del titular del área requirente		EWUfXmvSEn
Sbte. Joselin Tatiana Sangoquiza Fernández C.C. 1725751968 Profesional afín al objeto de la contratación		gJoOSJnipZ

